

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

ESTADO No. 027, LEY 1437 DE 2011

Autos dictados por esta Corporación y que se notifican por anotación en el presente estado a las partes
Que no lo han sido personalmente:

RADICACION	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	FECHA AUTO	TIPO DE AUTO	folios	MAGISTRADO PONENTE
20-001-23-33-000-2021-00298 -00 EXPEDIENTE DIGITAL	REPARACIÓN DIRECTA	ALBERTO NAVARRO JULIO – GLORIA NAVAJAS SERRATO	NACIÓN – RAMA JUDICIAL Y OTROS	POR REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES, SE ADMITE LA DEMANDA DE LA REFERENCIA, SE ORDENA: NOTIFICAR PERSONALMENTE A LAS PARTES DEMANDADAS Y AL MINISTERIO PÚBLICO, Y A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO, AL DEMANDANTE POR ESTADO. Y OTROS	21-ABR-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO
20-001-23-33-000-2021-00367 -00 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	OSCAR JAMIR ORTEGA BOLIVAR	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	POR REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES, SE ADMITE LA DEMANDA DE LA REFERENCIA, SE ORDENA: NOTIFICAR PERSONALMENTE A LAS PARTES DEMANDADAS Y AL MINISTERIO PÚBLICO, Y A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO, AL DEMANDANTE POR ESTADO. Y OTROS	21-ABR-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO
20-001-23-33-000-2021-00375 -00 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALBA CARMENZA QUIROZ MANJARRÉZ	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG Y OTROS	POR REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES, SE ADMITE LA DEMANDA DE LA REFERENCIA, SE ORDENA: NOTIFICAR PERSONALMENTE A LAS PARTES DEMANDADAS Y AL MINISTERIO PÚBLICO, Y A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO, AL DEMANDANTE POR ESTADO. Y OTROS	21-ABR-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO
20-001-23-39-001-2016-00504 -00	REPARACIÓN DIRECTA	EDUARDO CAYÓN MÁRQUEZ Y OTRO	MUNICIPIO DE BECERRIL	RESOLVIÓ DEJAR SIN EFECTOS LO ACTUADO EN EL PRESENTE PROCESO, A PARTIR DEL AUTO DICTADO EL 18 DE FEBRERO DE 2021,POR MEDIO DEL CUAL SE	21-ABR-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				PRESCINDIÓ DE LAS AUDIENCIAS INICIAL Y DE PRUEBAS Y SE ORDENÓ CORRER TRASLADO PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTE AUTO. Y OTROS				
20-001-23-33-001-2018-00037 -00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MELANIA MARIA MENDOZA ESTORINO	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	EL DESPACHO DISPONE FIJAR COMO FECHA Y HORA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA DE PRUEBAS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 181 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EL DÍA DIECIOCHO (18) DE MAYO DE 2022, A LAS 09:00 A.M., A FIN DE RECAUDAR LAS REFERIDAS DECLARACIONES.	21-ABR-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARIA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO
20-001-33-33-001-2019-00425 -01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DILIA ANTONIA CUADRADO CUAN Y OTROS	NACIÓN – MINISTERIO DE JUSTICIA – SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO Y OTROS.	RESOLVIÓ CONFIRMAR EL AUTO APELADO, ESTO ES, EL PROFERIDO POR EL JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EL DÍA 13 DE NOVIEMBRE DE 2020, PERO POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PRESENTE PROVIDENCIA. Y OTROS	21-ABR-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARIA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO
20-001-33-33-002-2021-00149 -01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	UGPP	URSULINA MARTINEZ BETANCOURTH	RESOLVIÓ CONFIRMAREL AUTO APELADO, ESTO ES, EL PROFERIDO POR EL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EL DÍA 3 DE SEPTIEMBRE DE 2021, PERO POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PRESENTE PROVIDENCIA. Y OTROS	21-ABR-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARIA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO
20-001-33-33-003-2013-00081-01	EJECUTIVO	CARLOS ALBERTO SIMANCA RAPALINO Y OTROS	NACIÓN – RAMA JUDICIAL Y OTROS	CONFIRMAR EL AUTO APELADO, ESTO ES, EL PROFERIDO POR EL JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EL DÍA 2 DE ABRIL DE 2019, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PRESENTE PROVIDENCIA.	21-ABR-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARIA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

20-001-33-31-006-2006-01176-01	EJECUTIVO	FINDETER – NEGOCIOS ESTRATEGICOS GLOBALES S.A.S.	MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA	CONFIRMAR EL AUTO APELADO, ESTOS, EL PROFERIDO POR EL JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EL DÍA 6 DE JULIO DEL 2020, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PRESENTE PROVIDENCIA.	21-ABR-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO
20-001-33-33-007-2019-00043-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JUAN FRNACISCO NAVARRO ARZUAGA	NACIÓN – RAMA JUDICIAL Y OTROS	CONFIRMAR EL AUTO APELADO, ESTOS, EL PROFERIDO POR EL JUZGADO 401 TRANSITORIO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EL DÍA 4 DE MAYO DEL 2021, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PRESENTE PROVIDENCIA.	21-ABR-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO
20-001-23-33-000-2020-00020-00	ACCION DE TUTELA	ALBEIRO ORTIZ MEJIA	REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL Y OTROS	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO DISPUESTO POR LA CORTE CONSTITUCIONAL EN PROVEÍDO DE FECHA 18 DE SEPTIMEBRE DE 2020, MEDIANTE EL CUAL FUE EXCLUIDO DE REVISIÓN EL EXPEDIENTE DE LA REFERENCIA.	21-ABR-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO
20-001-23-33-000-2021-00190-00	PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS	PERSONERIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR	NACIÓN –MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE Y OTROS	RESOLVIO ABRIR EL EXPEDIENTE A PEUEBAS Y DECRETAR PRUBEAS.	21-ABR-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO
20-001-33-33-006-2014-00077-02	EJECUTIVO	ALCINO PAYARES AVILA	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	RESOLVIO REVOCARLA A DECISIÓN ADOPTADA EN PROVIDENCIA DE FECHA 8DE OCTUBRE DE 2019, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. Y OTROS	21-ABR-2022	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA.
20-001-23-39-002-2014-00324-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ORLANDO GUERRERO VENECIA	UGPP Y COLPENCIONES	SE IMPARTE APROBACIÓN DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO.	21-ABR-2022	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA.
20-001-33-33-002-2016-00342-01	REPARACIÓN DIRECTA EXPEDIENTE DIGITAL	KELLY PAOLA MARTINEZ Y OTROS	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – POLICÍA NACIONAL	CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO	21-ABR-2022	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA.

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY 2080 DE 2021, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO POR EL APODERADO DE LA PARTE ACTORA, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 09 DE NOVIEMBRE DEL 2021, PROFERIDA POR EL JUZGADO 2° ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA. COMO NO ES NECESARIO DECRETAR PRUEBAS, NO HABRÁ LUGAR A CORRER TRASLADO PARA ALEGAR. LOS SUJETOS PROCESALES PODRÁN PRONUNCIARSE EN RELACIÓN CON EL RECURSO DE APELACIÓN FORMULADO, HASTA LA EJECUTORIA DEL PRESENTE AUTO.				
20-001-33-33-003-2017-00395-01 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DIANA ESTHER MARTINEZ DURAN	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY 2080 DE 2021, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO POR EL APODERADO DE LA PARTE ACTORA, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 27 DE JULIO DEL 2021, PROFERIDA POR EL JUZGADO 3° ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA. COMO NO ES NECESARIO DECRETAR PRUEBAS, NO HABRÁ LUGAR A CORRER TRASLADO PARA ALEGAR. LOS SUJETOS PROCESALES PODRÁN PRONUNCIARSE EN RELACIÓN CON EL RECURSO DE APELACIÓN FORMULADO,	21-ABR-2022	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA.

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				HASTA LA EJECUTORIA DEL PRESENTE AUTO.				
20-001-33-33-001-2018-00218-02 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	UGPP	YOLANDA CARRACAL	SE REMITE EXPEDIENTE AL DESPACHO 04	21-ABR-2022	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA.
20-001-33-31-006-2018-00353-01 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LAURA INÉS MAESTRE LACOUTORE	NACIÓN – RAMA JUDICIAL Y OTROS	RESOLVIO ACEPTAR EL IMPEDIMENTO MANIFESTADO POR LADOCTORA MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO, Y EN CONSECUENCIA SE LE SEPARA DEL CONOCIMIENTO DE ESTE PROCESO. Y OTROS	21-ABR-2022	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA.
20-001-33-33-001-2018-00504-01 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JAIGUER ENRIQUE BELEÑO IMBRECH	UGPP	CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY 2080 DE 2021, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO POR EL APODERADO DE LA PARTE ACTORA, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 7 DE SEPTIEMBRE DEL 2021, PROFERIDA POR EL JUZGADO 1° ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA. COMO NO ES NECESARIO DECRETAR PRUEBAS, NO HABRÁ LUGAR A CORRER TRASLADO PARA ALEGAR. LOS SUJETOS PROCESALES PODRÁN PRONUNCIARSE EN RELACIÓN CON EL RECURSO DE APELACIÓN FORMULADO, HASTA LA EJECUTORIA DEL PRESENTE AUTO.	21-ABR-2022	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA.
20-001-33-31-002-2019-00173-01 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RAMIRO RIAÑO ANTONIELES	NACIÓN – RAMA JUDICIAL Y OTROS	RESOLVIO ACEPTAR EL IMPEDIMENTO MANIFESTADO POR LADOCTORA MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO, Y EN CONSECUENCIA SE LE SEPARA DEL	21-ABR-2022	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA.

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				CONOCIMIENTO DE ESTE PROCESO. Y OTROS				
20-001-33-31-002-2019-00184-01 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANA CAROLINA NAVAS Y OTRIOS	NACIÓN – FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN	RESOLVIO ACEPTAR EL IMPEDIMENTO MANIFESTADO POR LADOCTORA MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO, Y EN CONSECUENCIA SE LE SEPARA DEL CONOCIMIENTO DE ESTE PROCESO. Y OTROS	21-ABR-2022	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA.
20-001-23-33-000-2019-00450-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALVARO RAFAEL REMIREZ GUERRA	COLPENSIONES	CON BASE EN LO DISPUESTO EN EL INCISO FINAL DEL ARTÍCULO 181 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - CPACA, EN CONCORDANCIA CON LO ORDENADO EN EL ARTÍCULO 182A IBIDEM, SE DISPONE, QUE LAS PARTES PRESENTEN POR ESCRITO SUS ALEGATOS DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS SIGUIENTES, OPORTUNIDAD EN LA CUAL, EL MINISTERIO PÚBLICO PUEDE PRESENTAR EL CONCEPTO RESPECTIVO, SI A BIEN LO TIENE. EN EL TÉRMINO DE VEINTE (20) DÍAS SIGUIENTES AL VENCIMIENTO DEL CONCEDIDO PARAPRESENTAR ALEGATOS, SE DICTARÁ SENTENCIA	21-ABR-2022	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA.
20-001-33-33-005-2020-00028-01 EXPEDIENTE DIGITAL	REPARACIÓN DIRECTA	ALVARO ENRIQUE RODRIGUEZ Y OTROS	MUNICIPIO DE AGUSTIN CODAZZI	CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY 2080 DE 2021, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO POR EL APODERADO DE LA PARTE ACTORA, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 05 DE OCTUBRE DEL 2021, PROFERIDA POR EL JUZGADO 5° ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO	21-ABR-2022	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA.

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
 SECRETARÍA

				JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA. COMO NO ES NECESARIO DECRETAR PRUEBAS, NO HABRÁ LUGAR A CORRER TRASLADO PARA ALEGAR. LOS SUJETOS PROCESALES PODRÁN PRONUNCIARSE EN RELACIÓN CON EL RECURSO DE APELACIÓN FORMULADO, HASTA LA EJECUTORIA DEL PRESENTE AUTO.				
20-001-33-33-005-2020-00107-01 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FLOR CALUDIA HERNANDEZ MOJICA	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY 2080 DE 2021, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO POR EL APODERADO DE LA PARTE ACTORA, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 29 DE OCTUBRE DEL 2021, PROFERIDA POR EL JUZGADO 5° ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA. COMO NO ES NECESARIO DECRETAR PRUEBAS, NO HABRÁ LUGAR A CORRER TRASLADO PARA ALEGAR. LOS SUJETOS PROCESALES PODRÁN PRONUNCIARSE EN RELACIÓN CON EL RECURSO DE APELACIÓN FORMULADO, HASTA LA EJECUTORIA DEL PRESENTE AUTO.	21-ABR-2022	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA.
20-001-33-33-005-2020-00156-01 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SANDRA SIMANCA VILLAFANE	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY 2080 DE 2021, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO	21-ABR-2022	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA.

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
 E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
 Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				Y SUSTENTADO POR EL APODERADO DE LA PARTE ACTORA, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 22 DE OCTUBRE DEL 2021, PROFERIDA POR EL JUZGADO 5° ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA. COMO NO ES NECESARIO DECRETAR PRUEBAS, NO HABRÁ LUGAR A CORRER TRASLADO PARA ALEGAR. LOS SUJETOS PROCESALES PODRÁN PRONUNCIARSE EN RELACIÓN CON EL RECURSO DE APELACIÓN FORMULADO, HASTA LA EJECUTORIA DEL PRESENTE AUTO.				
20-001-23-33-000-2020-00518-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LEONEL ENRIQUE MESA GUILLEN	UGPP	CON BASE EN LO DISPUESTO EN EL INCISO FINAL DEL ARTÍCULO 181 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - CPACA, EN CONCORDANCIA CON LO ORDENADO EN EL ARTÍCULO 182A IBIDEM, SE DISPONE, QUE LAS PARTES PRESENTEN POR ESCRITO SUS ALEGATOS DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS SIGUIENTES, OPORTUNIDAD EN LA CUAL, EL MINISTERIO PÚBLICO PUEDE PRESENTAR EL CONCEPTO RESPECTIVO, SI A BIEN LO TIENE. EN EL TÉRMINO DE VEINTE (20) DÍAS SIGUIENTES AL VENCIMIENTO DEL CONCEDIDO PARAPRESENTAR ALEGATOS, SE DICTARÁ SENTENCIA	21-ABR-2022	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA.
20-001-23-33-000-2021-00025-00 EXPEDIENTE DIGITAL	ACCIÓN POPULAR	CAMILO VENCE DE LUQUEZ COMO PROCURADOR 8 JUDICIAL II AGRARIO Y AMBIENTAL DE VALLEDUPAR	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR – CORPOCESAR	EN ATENCIÓN AL INFORME SECRETARIAL QUE ANTECEDE, SE DISPONE, REQUERIR BAJO LOS APREMIOS LEGALES LAS PRUEBAS DECRETADAS EN AUTO DE FECHA 24 DE FEBRERO DEL CORRIENTE AÑO	21-ABR-2022	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA.

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				QUE HAGAN FALTA POR RECAUDARSE. DE IGUAL FORMA, CONMÍNESE AL SOLICITANTE DE LAS PRUEBAS PARA QUE ESTÉ ATENTO AL RECAUDO DE LAS MISMAS.				
20-001-23-33-000-2021-00142-00 EXPEDIENTE DIGITAL	ACCIÓN POPULAR	GUSTAVO JOSE CABAS BORREGO Y OTROS	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y OTROS	TENIENDO EN CUENTA LO INFORMADO EN LA NOTA SECRETARIAL QUE ANTECEDE, SE DESIGNA COMO NUEVO PERITO A LA INGENIERA AMBIENTAL CINDY ZULAY VILLERO ROMERO, PARA LA PRÁCTICA DEL DICTAMEN PERICIAL SOLICITADO POR LA PARTE ACTORA EN EL ACÁPITE "INSPECCIÓN JUDICIAL" DE LA DEMANDA, SOBRE LOS PUNTOS QUE ALLÍ APARECEN. COMUNÍQUESELE, SI ACEPTA, DÉSELE POSESIÓN, Y CONCÉDASELE UN TÉRMINO DE QUINCE (15) DÍAS PARA QUE RINDA EL DICTAMEN EN LOS TÉRMINOS ALLÍ INDICADOS. POR SECRETARÍA, LÍBRESE LA COMUNICACIÓN CORRESPONDIENTE.	21-ABR-2022	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA.
20-001-33-33-002-2021-00193-01 EXPEDIENTE DIGITAL	ACCIÓN POPULAR	ALEX FERMIN RESTREPO MARTINEZ Y OTRO	NOTARIO UNICO DEL CIRCULO DE ASTREA	CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY 2080 DE 2021, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO POR LA PARTE DEMANDANTE, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2022, PROFERIDA POR EL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA. COMO NO ES NECESARIO DECRETAR PRUEBAS, NO HABRÁ LUGAR A CORRER TRASLADO PARA ALEGAR. LOS SUJETOS PROCESALES PODRÁN PRONUNCIARSE	21-ABR-2022	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA.

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				EN RELACIÓN CON EL RECURSO DE APELACIÓN FORMULADO, HASTA LA EJECUTORIA DEL PRESENTE AUTO				
20-001-23-33-000-2021-00335-00 EXPEDIENTE DIGITAL	ACCIÓN POPULAR	ARMANDO VALERA SARMIENTO	AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS Y MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	PREVIO A RESOLVER EL RECURSO DE REPOSICIÓN EN SUBSIDIO APELACIÓN PRESENTADO POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS, CONTRA EL AUTO DE FECHA 27 DE ENERO DEL CORRIENTE AÑO, POR MEDIO DEL CUAL SE DECRETÓ LA MEDIDA CAUTELAR SOLICITADA EN EL SUB-EXAMINE, SE DISPONE, POR SECRETARÍA, RENDIR INFORME DETALLADO SOBRE LO RELACIONADO CON LA NOTIFICACIÓN DE DICHA DECISIÓN A LAS PARTES, Y EL INICIO DEL CONTEO DEL TÉRMINO DE EJECUTORIA PARA INTERPONER LOS RECURSOS PROCEDENTES.	21-ABR-2022	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA.
20-001-23-33-000-2021-00426 -00 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JAIME RAFAEL VÁSQUEZ ESCORCIA	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA , DEPORTE Y RECREACIÓN Y DEPORTE	POR REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES, SE ADMITE LA DEMANDA DE LA REFERENCIA, SE ORDENA: NOTIFICAR PERSONALMENTE A LAS PARTES DEMANDADAS Y AL MINISTERIO PÚBLICO, Y A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO, AL DEMANDANTE POR ESTADO. Y OTROS	21-ABR-2022	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA.
20-001-23-33-000-2022-00016 -00 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CAROLA PEINADO LOBO	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	SE INADMITE DEMANDA	21-ABR-2022	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA.
20-001-23-33-000-2022-00017-00 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EMPERATRIZ GONZALEZ PICON	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG Y OTROS	DECLARAR LA FALTA DE COMPETENCIA PARA CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO Y EN CONSECUENCIA REMITIR EL PROCESO A LA OFICINA JUDICIAL DE VALLEDUPAR PARA SEA SOMETIDO A REPARTO ENTRE LOS JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, PARA LO DE SU COMPETENCIA.	21-ABR-2022	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA.

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

20-001-23-33-000-2022-00023 -00 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ROSALBA PINTO MANOSALVA	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	SE INADMITE DEMANDA	21-ABR-2022	AUTO DIGITAL	Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA.
20-001-23-33-000-2022-00026 -00 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LIDIA GOMEZ FRANCO	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	SE INADMITE DEMANDA	21-ABR-2022	AUTO DIGITAL	Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA.
20-001-23-39-001-2008-00301-00	EJECUTIVO	SHIRLEY MILENA QUIROZ FUENTES	NACIÓN – FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	RESOLVIÓ ACTUALIZAR LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO. Y OTROS	21-ABRIL-2022	AUTO DIGITAL	Dra. DORIS PINZÓN AMADO.
20-001-33-33-006-2012-00115-02 EXPEDIENTE DIGITAL	EJECUTIVO	MARÍA SORANGEL QUINTERO ROJAS Y OTROS	HOSPITAL REGIONAL JOSÉ DAVID PADILLA VILLAFANE	SE REMITA EL EXPEDIENTE AL DESPACHO 02.	21-ABRIL-2022	AUTO DIGITAL	Dra. DORIS PINZÓN AMADO.
20-001-23-39-003-2014-00293-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSÉ DEL CARMEN GARCIA SOLANO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO RESULTO POR EL CONSEJO DE ESTADO EN LA PROVIDENCIA DEL 25 DE NOVIEMBRE DEL 2020.	21-ABRIL-2022	AUTO DIGITAL	Dra. DORIS PINZÓN AMADO.
20-001-33-31-005-2016-00421-01 EXPEDIENTE DIGITAL	REPARACIÓN DIRECTA	ANTONY ALBERTO ROPERO BACCA Y OTROS	ESE HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ – ESE HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA Y OTROS.	CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDANTE, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 4 DE FEBRERO DE 2022, PROFERIDA POR EL JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DELEGADO ANTE ESTE DESPACHO Y POR ESTADO A LAS DEMÁS PARTES.	21-ABRIL-2022	AUTO DIGITAL	Dra. DORIS PINZÓN AMADO.
20-001-33-33-002-2018-00061-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	YHONNY ESMELY DAZA LOZANO	NACIÓN – RAMA JUDICIAL – DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL.	EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 131 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE	21-ABRIL-2022	AUTO DIGITAL	Dra. DORIS PINZÓN AMADO.

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				FIJA COMO FECHA EL DÍA CINCO (6) DE MAYO DE 2022 A LAS (8:30 A.M.) PARA LLEVAR A CABO EL SORTEO DE LOS CONJUECES QUE INTEGRARÁN LA SALA DE DECISIÓN EN ESTE PROCESO EN REEMPLAZO DE LOS MAGISTRADOS, CUYO IMPEDIMENTO FUE ACEPTADO.				
20-001-33-33-002-2018-00126-02 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ZUNILDA BENJUMEA MORA Y OTROS	E.S.E HOSPITAL LOCAL DE LA JAGUA IBIRICO	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITEN LOS RECURSOS DE APELACIÓN INTERPUESTOS Y SUSTENTADOS OPORTUNAMENTE POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE ACTORA Y EL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDADA, HOSPITAL LOCAL DE LA JAGUA DE IBIRICO E.S.E, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 24 DE ENERO DE 2022, PROFERIDA POR EL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DELEGADO ANTE ESTE DESPACHO Y POR ESTADO A LAS DEMÁS PARTES.	21-ABRIL-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-23-33-002-2018-00134-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUZ MARINA ZULETA PEINADO	NACIÓN – RAMA JUDICIAL – DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 131 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE FIJA COMO FECHA EL DÍA CINCO (6) DE MAYO DE 2022 A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.), PARA LLEVAR A CABO EL SORTEO DE LOS CONJUECES QUE INTEGRARÁN LA SALA DE DECISIÓN EN ESTE PROCESO EN REEMPLAZO DE LOS MAGISTRADOS DE ESTE TRIBUNAL,	21-ABRIL-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				CUYO IMPEDIMENTO FUE ACEPTADO.				
20-001-33-33-001-2018-00274-01 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARGOTH MONTAÑO	ROBERTIS	MUNICIPIO DE SAN MARTÍN, CESAR	CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDANTE, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2021, PROFERIDA POR EL JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DELEGADO ANTE ESTE DESPACHO Y POR ESTADO A LAS DEMÁS PARTES.	21-ABRIL-2022	AUTO DIGITAL	Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-002-2018-00464-01 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO.	YOLANDA NAVARRO.	DEL PILAR	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, CESAR.	EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE ACTORA, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2021, PROFERIDA POR EL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DELEGADO ANTE ESTE DESPACHO Y POR ESTADO A LAS DEMÁS PARTES.	21-ABRIL-2022	AUTO DIGITAL	Dra. DORIS PINZÓN AMADO

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

20-001-23-39-004-2019-00002-00	ACCIÓN POPULAR	FREDDY JOSÉ MARTÍNEZ JIMÉNEZ EN CALIDAD DE PERSONERO DEL MUNICIPIO DE GAMARRA - CESAR	NACIÓN - MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OTROS	CONFORME AL ARTÍCULO 219 DE LA LEY 1437 DE 2011, SE ESTABLECE LA FECHA DEL DIECISÉIS (16) DE MAYO DE 2022 A LAS TRES DE LA TARDE (3:00 P.M.), PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE LA AUDIENCIA DE PRUEBAS, LA CUAL SE LLEVARÁ A CABO DE MANERA VIRTUAL, EMPLEANDO LA PLATAFORMA LIFESIZE, ASIMISMO SE ORDENA LIBRAR LOS RESPECTIVOS OFICIOS DE CITACIÓN A LAS PARTES, PERITO, MINISTERIO PÚBLICO Y DEMÁS QUE DEBAN COMPARECER A LA MISMA.	21-ABRIL-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-005-2019-00204-02 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARTHA BEATRIZ DE LA HOZ PADILLA	NACIÓN - RAMA JUDICIAL - DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL.	SE REMITE EXPEDIENTE AL DESPACHO 03	21-ABRIL-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-23-33-000-2019-00256-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	HUBER MORA JIMÉNEZ	DEPARTAMENTO DEL CESAR Y OTRO	SE REALIZA REQUERIMIENTO	21-ABRIL-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-002-2019-00309-01 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALBEIRO LÓPEZ PÉREZ	UGPP	CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE ACTORA, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2021, PROFERIDA POR EL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DELEGADO ANTE ESTE DESPACHO Y POR ESTADO A LAS DEMÁS PARTES.	21-ABRIL-2022	AUTODIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

20-001-33-33-007-2019-00336-01 EXPEDIENTE DIGITAL	REPARACIÓN DIRECTA	LIZETH NATALIA CASAS GUTIÉRREZ Y OTROS	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL	CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDADA, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2021, PROFERIDA POR EL JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DELEGADO ANTE ESTE DESPACHO Y POR ESTADO A LAS DEMÁS PARTES.	21-ABRIL-2022	AUTO DIGITAL	Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-007-2019-00406-01 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MELKIS JESÚS ALMANZA MEJÍA	HOSPITAL HERNANDO QUINTERO BLANCO	CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDANTE, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DE 2021, PROFERIDA POR EL JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DELEGADO ANTE ESTE DESPACHO Y POR ESTADO A LAS DEMÁS PARTES	21-ABRIL-2022	AUTODIGITAL	Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-23-33-000-2019-00416-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JAMIR DE JESÚS RINCÓN RINCÓN	E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE RÍO DE ORO - CESAR	RESOLVIÓ FIJAR EL DÍA VEINTISIETE (27) DE MAYO DE 2022 A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.) P LA REALIZACIÓN	21-ABRIL-2022	AUTO DIGITAL	Dra. DORIS PINZÓN AMADO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				DE LA AUDIENCIA INICIAL, LA CUAL SE LLEVARÁ A CABO DE MANERA VIRTUAL, EMPLEANDO LA PLATAFORMA LIFESIZE. Y OTROS				
20-001-23-33-000-2019-00430-00	CONTROVERSI CONTRACTUAL	NACIÓN – MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	ORGANIZACIÓN NACIONAL INDÍGENA DE COLOMBIA Y SEGUROS DEL ESTADO S.A.	RESOLVIÓ ADMITIR EL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA EFECTUADO POR LA ORGANIZACIÓN NACIONAL INDÍGENA DE COLOMBIA A LA EMPRESA SEGUROS DEL ESTADO S.A. Y OTROS	21-ABRIL-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-007-2020-00159-01 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUZ STELLA GUTIÉRREZ PINEDA	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO – MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE ACTORA, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2021, PROFERIDA POR EL JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DELEGADO ANTE ESTE DESPACHO Y POR ESTADO A LAS DEMÁS PARTES.	21-ABRIL-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-002-2020-00175-01 EXPEDIENTE DIGITAL	ACCIÓN POPULAR	DIANA CRISTINA SIERRA TORRES Y OTROS	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR – INVERSIONES GUATAPURÍ LTDA	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY 472 DE 19981 EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 322 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA PARTE ACTORA, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 16 DE FEBRERO DE 2022, PROFERIDA POR EL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN	21-ABRIL-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE ESTE AUTO AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DELEGADO ANTE ESTE DESPACHO Y POR ESTADO A LAS OTRAS PARTES.				
20-001-33-33-005-2020-00235-01 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	AMILCAR MANUEL TEHERÁN MOLINA	FOMAG Y MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE ACTORA, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2022, PROFERIDA POR EL JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DELEGADO ANTE ESTE DESPACHO Y POR ESTADO A LAS DEMÁS PARTES.	21-ABRIL-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-007-2020-00248-01 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RAÚL EDUARDO SALGADO DÍAZ	NACIÓN –MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL FOMAG	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE ACTORA, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2021, PROFERIDA POR EL JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DELEGADO ANTE ESTE DESPACHO Y POR ESTADO A LAS	21-ABRIL-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				DEMÁS PARTES.				
20-001-23-33-000-2020-00490-00	REPARACIÓN DIRECTA	SOCIEDAD GÓMEZ BACCI S.A.S	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	EN CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 283 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, FIJAR LA FECHA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA INICIAL, LA CUAL SE LLEVARÁ A CABO EL MIÉRCOLES 18 DE MAYO DE 2022 A LAS 3 DE LA TARDE, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA LIFESIZE. Y OTROS	21-ABRIL-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-23-33-000-2020-00491-00	REPARACIÓN DIRECTA	ENRIQUE GUERRA VILLAFANE	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR - CESAR	EN CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 283 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE FIJA FECHA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA INICIAL, LA CUAL SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA MIÉRCOLES 25 DE MAYO DE 2022 A LAS 3 DE LA TARDE, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA LIFESIZE. Y OTROS.	21-ABRIL-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-007-2021-00116-01 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	IBETH SURLEY GUTIÉRREZ JIMÉNEZ Y OTROS	NACIÓN –MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL –FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE ACTORA, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2021, PROFERIDA POR EL JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DELEGADO ANTE	21-ABRIL-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				ESTE DESPACHO Y POR ESTADO A LAS DEMÁS PARTES.				
20-001-23-33-000-2021-00254-00 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COMPARTA EPS-S	E.S.E. HOSPITAL SAN JOSÉ DE BECERRIL	RESOLVIÓ DEJAR SIN EFECTOS EL AUTO DE FECHA 21 DE OCTUBRE DE 2021 POR MEDIO DEL CUAL SE RECHAZÓ LA DEMANDA DE LA REFERENCIA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE CONSIDERATIVA. Y OTROS	21-ABRIL-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-23-33-000-2021-00379-00 EXPEDIENTE DIGITAL	ACCIÓN POPULAR	ARMANDO VALERA SARMIENTO	AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS – MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	SE REALIZA REQUERIMIENTO	21-ABRIL-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-23-33-000-2021-00391-00 EXPEDIENTE DIGITAL	ACCIÓN POPULAR	FRAYD SEGURA ROMERO	MUNICIPIO DE AGUACHICA Y OTROS	RESOLVIÓ NEGAR LA MEDIDA CAUTELAR SOLICITADA POR LA PARTE DEMANDANTE. Y OTROS	21-ABRIL-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-002-2018-00412-01 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CLAUDIA MILENA MEJÍA MORENO	NACIÓN – FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN	EL SUSCRITO MAGISTRADO ,DE IGUAL FORMA QUE SUS COMPAÑEROS DE MAGISTRATURA, MANIFIESTA SU IMPEDIMENTO PARA CONOCER DEL ASUNTO EN REFERENCIA, POR TENER INTERÉS INDIRECTO EN EL PROCESO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 1 DEL ARTÍCULO 141 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, APLICABLE POR REMISIÓN DEL ARTÍCULO 130 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. COMO EL IMPEDIMENTO COMPRENDE A TODO EL TRIBUNAL, SE ENVÍA EL EXPEDIENTE AL CONSEJO DE ESTADO, PARA QUE SEA REPARTIDO A LA SECCIÓN QUE CONOCE DEL TEMA RELACIONADO CON LA MATERIA OBJETO DE CONTROVERSA, PARA LOS EFECTOS INDICADOS EN EL NUMERAL 5 DEL ARTÍCULO 131 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.	21-ABR-2022	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS MARIO ARANGO HOYOS

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

20-001-33-33-002-2019-00011-01 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ROSEDLIN GONZALEZ JOSEFINA	NACIÓN – RAMA JUDICIAL Y OTROS	EL SUSCRITO MAGISTRADO ,DE IGUAL FORMA QUE SUS COMPAÑEROS DE MAGISTRATURA, MANIFIESTA SU IMPEDIMENTO PARA CONOCER DEL ASUNTO EN REFERENCIA, POR TENER INTERÉS INDIRECTO EN EL PROCESO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 1 DEL ARTÍCULO 141 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, APLICABLE POR REMISIÓN DEL ARTÍCULO 130 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. COMO EL IMPEDIMENTO COMPRENDE A TODO EL TRIBUNAL, SE ENVÍA EL EXPEDIENTE AL CONSEJO DE ESTADO, PARA QUE SEA REPARTIDO A LA SECCIÓN QUE CONOCE DEL TEMA RELACIONADO CON LA MATERIA OBJETO DE CONTROVERSIA, PARA LOS EFECTOS INDICADOS EN EL NUMERAL 5 DEL ARTÍCULO 131 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.	21-ABR-2022	AUTO DIGITAL	Dr. CARLOS MARIO ARANGO HOYOS
20-001-23-33-000-2021-00388 -00 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA IRMA TOBON GIRALDO	MUNICIPIO DE SAN ALBERTO CESAR Y SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	SE RECHAZA DEMANDA	21-ABR-2022	AUTO DIGITAL	Dr. CARLOS MARIO ARANGO HOYOS
20-001-23-33-000-2021-00411 -00 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	HUMBERTO NAVARRO ARENAS	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	SE RECHAZA DEMANDA	21-ABR-2022	AUTO DIGITAL	Dr. CARLOS MARIO ARANGO HOYOS
20-001-23-33-000-2022-00004-00 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LIDA AMANDA GARCIA GARCIA	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG Y OTROS	SE RECHAZA DEMANDA	21-ABR-2022	AUTO DIGITAL	Dr. CARLOS MARIO ARANGO HOYOS
20-001-23-33-000-2022-00010-00 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MANUEL SALVADOR MOJICA MANCERA	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG Y OTROS	SE RECHAZA DEMANDA	21-ABR-2022	AUTO DIGITAL	Dr. CARLOS MARIO ARANGO HOYOS

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

20-001-23-33-000-2022-00011-00 <u>EXPEDIENTE DIGITAL</u>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ASTRID QUINTERO RODRIGUEZ	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG Y OTROS	SE RECHAZA DEMANDA	21-ABR-2022	AUTO DIGITAL	Dr. CARLOS MARIO ARANGO HOYOS
20-001-23-33-000-2022-00012-00 <u>EXPEDIENTE DIGITAL</u>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DULEMA DEL CARMEN CASADIEGO DE HERRERA	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG Y OTROS	SE RECHAZA DEMANDA	21-ABR-2022	AUTO DIGITAL	Dr. CARLOS MARIO ARANGO HOYOS
20-001-23-33-000-2022-00022-00 <u>EXPEDIENTE DIGITAL</u>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DUNIC ESTHER JARABA FREITTER	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG Y OTROS	SE RECHAZA DEMANDA	21-ABR-2022	AUTO DIGITAL	Dr. CARLOS MARIO ARANGO HOYOS
20-001-23-33-000-2022-00035-00 <u>EXPEDIENTE DIGITAL</u>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CELMIRA DEL ROSARIO LEON SANTANA	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG Y OTROS	SE RECHAZA DEMANDA	21-ABR-2022	AUTO DIGITAL	Dr. CARLOS MARIO ARANGO HOYOS
20-001-23-33-000-2022-00044-00 <u>EXPEDIENTE DIGITAL</u>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOAQUIN MARTINEZ MAX	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG Y OTROS	SE RECHAZA DEMANDA	21-ABR-2022	AUTO DIGITAL	Dr. CARLOS MARIO ARANGO HOYOS
20-001-23-33-000-2022-00029-00 <u>EXPEDIENTE DIGITAL</u>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MATILDE DEL PILAR DE LEÓN CANTILLO	MUNICIPIO DE BOSCONIA CESAR	POR REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES, SE ADMITE LA DEMANDA DE LA REFERENCIA, SE ORDENA: NOTIFICAR PERSONALMENTE A LAS PARTES DEMANDADAS Y AL MINISTERIO PÚBLICO, Y A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO, AL DEMANDANTE POR ESTADO. Y OTROS	21-ABR-2022	AUTO DIGITAL	Dr. CARLOS MARIO ARANGO HOYOS
20-001-33-33-003-2019-00060-01	REPARACIÓN DIRECTA	LUIS SANCHEZ VASQUEZ Y OTROS	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICIA NACIONAL	RESOLVIÓ REVOCAR EL AUTO DE FECHA 4 DE DICIEMBRE DEL 2019, PROFERIDO POR EL JUEZ DE INSTANCIA. Y OTROS	21-ABR-2022	AUTO DIGITAL	Dr. CARLOS MARIO ARANGO HOYOS
20-001-33-33-007-2018-00199-01 <u>EXPEDIENTE DIGITAL</u>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	KIRKA PATRICIA COTES ARIZA	NACIÓN – FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN	EL SUSCRITO MAGISTRADO ,DE IGUAL FORMA QUE SUS COMPAÑEROS DE MAGISTRATURA, MANIFIESTA SU IMPEDIMENTO PARA CONOCER DEL ASUNTO EN REFERENCIA, POR TENER INTERÉS INDIRECTO EN EL PROCESO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 1	21-ABR-2022	AUTO DIGITAL	Dr. CARLOS MARIO ARANGO HOYOS

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				DEL ARTÍCULO 141 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, APLICABLE POR REMISIÓN DEL ARTÍCULO 130 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. COMO EL IMPEDIMENTO COMPRENDE A TODO EL TRIBUNAL, SE ENVÍA EL EXPEDIENTE AL CONSEJO DE ESTADO, PARA QUE SEA REPARTIDO A LA SECCIÓN QUE CONOCE DEL TEMA RELACIONADO CON LA MATERIA OBJETO DE CONTROVERSIA, PARA LOS EFECTOS INDICADOS EN EL NUMERAL 5 DEL ARTÍCULO 131 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.				
20-001-33-33-008-2018-00477-01 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	IVAN JESUS COTES MENDEZ	NACIÓN – RAMA JUDICIAL Y OTROS	EL SUSCRITO MAGISTRADO ,DE IGUAL FORMA QUE SUS COMPAÑEROS DE MAGISTRATURA, MANIFIESTA SU IMPEDIMENTO PARA CONOCER DEL ASUNTO EN REFERENCIA, POR TENER INTERÉS INDIRECTO EN EL PROCESO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 1 DEL ARTÍCULO 141 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, APLICABLE POR REMISIÓN DEL ARTÍCULO 130 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. COMO EL IMPEDIMENTO COMPRENDE A TODO EL TRIBUNAL, SE ENVÍA EL EXPEDIENTE AL CONSEJO DE ESTADO, PARA QUE SEA REPARTIDO A LA SECCIÓN QUE CONOCE DEL TEMA RELACIONADO CON LA MATERIA OBJETO DE CONTROVERSIA, PARA LOS EFECTOS INDICADOS EN EL NUMERAL 5 DEL ARTÍCULO 131 DEL CÓDIGO DE	21-ABR-2022	AUTO DIGITAL	Dr. CARLOS MARIO ARANGO HOYOS	

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.				
20-001-33-33-008-2019-00137-02 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LIZDANNY OROZCO VALERA	NACIÓN – RAMA JUDICIAL Y OTROS	EL SUSCRITO MAGISTRADO ,DE IGUAL FORMA QUE SUS COMPAÑEROS DE MAGISTRATURA, MANIFIESTA SU IMPEDIMENTO PARA CONOCER DEL ASUNTO EN REFERENCIA, POR TENER INTERÉS INDIRECTO EN EL PROCESO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 1 DEL ARTÍCULO 141 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, APLICABLE POR REMISIÓN DEL ARTÍCULO 130 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. COMO EL IMPEDIMENTO COMPRENDE A TODO EL TRIBUNAL, SE ENVÍA EL EXPEDIENTE AL CONSEJO DE ESTADO, PARA QUE SEA REPARTIDO A LA SECCIÓN QUE CONOCE DEL TEMA RELACIONADO CON LA MATERIA OBJETO DE CONTROVERSIA, PARA LOS EFECTOS INDICADOS EN EL NUMERAL 5 DEL ARTÍCULO 131 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.	21-ABR-2022	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS MARIO ARANGO HOYOS
20-001-33-33-008-2019-00260-02 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA MANUELA HENAO CATAÑO	NACIÓN – RAMA JUDICIAL Y OTROS	EL SUSCRITO MAGISTRADO ,DE IGUAL FORMA QUE SUS COMPAÑEROS DE MAGISTRATURA, MANIFIESTA SU IMPEDIMENTO PARA CONOCER DEL ASUNTO EN REFERENCIA, POR TENER INTERÉS INDIRECTO EN EL PROCESO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 1 DEL ARTÍCULO 141 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, APLICABLE POR REMISIÓN DEL ARTÍCULO 130 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO	21-ABR-2022	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS MARIO ARANGO HOYOS

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. COMO EL IMPEDIMENTO COMPRENDE A TODO EL TRIBUNAL, SE ENVÍA EL EXPEDIENTE AL CONSEJO DE ESTADO, PARA QUE SEA REPARTIDO A LA SECCIÓN QUE CONOCE DEL TEMA RELACIONADO CON LA MATERIA OBJETO DE CONTROVERSIA, PARA LOS EFECTOS INDICADOS EN EL NUMERAL 5 DEL ARTÍCULO 131 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.				
20-001-33-33-001-2015-00547-01 EXPEDIENTE DIGITAL	REPARACIÓN DIRECTA	ADALBERTO ENRIQUE CONTRERAS OSPINO Y OTROS	NACIÓN -MINISTERIO DE DEFENSA -EJÉRCITO NACIONAL	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY 2080 DE 2021, POR REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO POR LA PARTE DEMANDANTE CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 12 DE AGOSTO DE 2021, PROFERIDA POR EL JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN CONSECUENCIA, NOTIFIQUESE PERSONALMENTE ESTE AUTO AL SEÑOR AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ANTE ESTE DESPACHO, Y POR ESTADO A LAS OTRAS PARTES.	21-ABRIL-2022	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS MARIO ARANGO HOYOS
20-001-33-33-001-2018-00267-01 EXPEDIENTE DIGITAL	REPARACIÓN DIRECTA	ÁLIDA ROSA DÍAZ Y OTROS	NACIÓN -MINISTERIO DE DEFENSA -POLICÍA NACIONAL	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY 2080 DE 2021, POR REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES SE ADMITEN LOS RECURSOS DE APELACIÓN	21-ABRIL-2022	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS MARIO ARANGO HOYOS

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				INTERPUESTOS Y SUSTENTADOS POR LAS PARTES DEMANDANTE Y DEMANDADA CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 9 DE JULIO DE 2021, PROFERIDA POR EL JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN CONSECUENCIA NOTIFIQUESE PERSONALMENTE ESTE AUTO AL SEÑOR AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ANTE ESTE DESPACHO, Y POR ESTADO A LAS OTRAS PARTES.				
20-001-23-33-003-2013-00159-00	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	CONSORCIO RAS 2006	DEPARTAMENTO DEL CESAR	SE REALIZA DESIGNACIÓN DE NUEVO PERITO	21-ABRIL-2022	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS MARIO ARANGO HOYOS
20-001-23-33-003-2017-00220-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	MARÍA SEGUNDA DE LA HOZ MORÓN	CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 181 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE DISPONE QUE LAS PARTES PRESENTEN POR ESCRITO SUS ALEGATOS DENTRO DEL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS, OPORTUNIDAD EN LA CUAL, EL MINISTERIO PÚBLICO PODRÁ PRESENTAR EL CONCEPTO RESPECTIVO, SI A BIEN LO TIENE.	21-ABRIL-2022	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS MARIO ARANGO HOYOS
20-001-23-39-002-2017-00370-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	KATTIA STELLA VANEGAS BORNACHERA	NACIÓN -MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO Y MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 181 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE DISPONE QUE LAS PARTES PRESENTEN POR ESCRITO SUS ALEGATOS DENTRO DEL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS, OPORTUNIDAD EN LA CUAL, EL MINISTERIO PÚBLICO PODRÁ PRESENTAR EL CONCEPTO RESPECTIVO, SI A BIEN LO TIENE.	21-ABRIL-2022	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS MARIO ARANGO HOYOS

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

20-001-23-33-003-2018-00041-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GIOVANI AMAYA CANO	NACIÓN -MINISTERIO DE DEFENSA – POLICIA NACIONAL	CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 181 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE DISPONE QUE LAS PARTES PRESENTEN POR ESCRITO SUS ALEGATOS DENTRO DEL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS, OPORTUNIDAD EN LA CUAL, EL MINISTERIO PÚBLICO PODRÁ PRESENTAR EL CONCEPTO RESPECTIVO, SI A BIEN LO TIENE.	21-ABRIL-2022	AUTO DIGITAL	Dr. CARLOS MARIO ARANGO HOYOS
20-001-23-33-003-2017-00504-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DIGNORA CASTRO DAZA	ESE HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ ESE	TAL COMO SE DISPUSO EN LA AUDIENCIA DE PRUEBAS REALIZADA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2021, SE ORDENA CORRER TRASLADO A LAS PARTES POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS, DE LAS PRUEBAS DOCUMENTALES ALLEGADAS POR EL HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ E.S.E., OBRANTES EN EL NUMERAL 25 Y SUBCARPETA 26 DEL ONEDRIVE, PARA QUE SE PRONUNCIEN SOBRE ELLAS SI ASÍ LO CONSIDERAN.PARA TAL EFECTO, POR SECRETARÍA, DÉSE CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL SEGUNDO INCISO DEL ARTÍCULO 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO.	21-ABRIL-2022	AUTO DIGITAL	Dr. CARLOS MARIO ARANGO HOYOS
20-001-23-33-003-2018-00053-00	REPARACIÓN DIRECTA	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS VALLEDUPAR DE	MUNIIPIO DE VALLEDUPAR	SE ORDENA REQUERIR ALOS REPRESENTANTES LEGALES DELMUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y DELA OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, PARA QUE PROCEDAN A DAR CUMPLIMIENTO A LAS PRUEBAS DECRETADAS EN LA AUDIENCIA INICIAL QUE LES FUERON SOLICITADAS MEDIANTE OFICIOSGJ 2244 Y GJ 2245,	21-ABRIL-2022	AUTO DIGITAL	Dr. CARLOS MARIO ARANGO HOYOS

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				AMBOS DEL 4 DE AGOSTO DE 2021, RESPECTIVAMENTE, SIN OBTENER RESPUESTA ALGUNA HASTA LA FECHA, NO OBSTANTE HABER SIDO REITERADA LA SOLICITUD. TÉRMINO PARA RESPONDER: CINCO(5) DÍAS.				
--	--	--	--	--	--	--	--	--

FIJADO HOY VEINTIDOS (22) ABRIL DEL 2022, LAS 8:00 A. M.

DESFIJADO HOY, VEINTIDOS (22) DE ABRIL DEL DE 2022, A LAS 6:00P.M

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

